



Avda. de los Deportes, 12
28970 Humanes de Madrid (Madrid)
Cod. Centro: 28045803
ies.humanes.humanes@educa.madrid.org

Tfno.: 91 498 20 20
Fax: 91 498 20 11

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO

OBJETO: Contratación del Servicio de Cafetería del IES Humanes.

RECOGIDA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN: Secretaría del IES Humanes, en horario de 9:00 a 13:00.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Diez días hábiles desde la fecha de publicación de esta convocatoria. Hasta el 23 de noviembre de 2018.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Los licitadores presentarán su oferta en sobre cerrado en la secretaría del IES Humanes situado en Avda de los Deportes 12, de Humanes de Madrid, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañada de los siguientes documentos.

A) Instancia solicitando tomar parte en la contratación del servicio (ANEXO II del pliego).

B) Declaración responsable de que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Solo en el caso de resultar adjudicatario del contrato, el día de la firma del contrato, deberá poner a disposición de la Dirección del centro la siguiente documentación:

- Recibo o fotocopia legalizada del mismo que acredite estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente a la actividad concreta sobre la que se ofrece.
- Certificación administrativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social de acuerdo con las disposiciones vigentes, expedidas por la correspondiente Agencia Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social.
- Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales de todos los profesionales que trabajen en el Servicio de Cafetería del Centro. La información al respecto puede consultarse en el apartado de "Ciudadanos" y en la sección "Trámites y Gestiones Personales" del Ministerio de Justicia. <http://www.mjusticia.gob.es>

C) Documentación que acredita oficialmente la identidad del oferente y la representación con que actúe, incluyendo documento nacional de identidad, **no caducado**, del empresario individual. Si se trata de una Sociedad, escritura de constitución de la misma debidamente inscrita en el Registro Mercantil y poder con facultades suficientes para contratar con la Administración del Estado otorgado a favor de quien firme la proposición.

D) Declaración por la que el oferente se obligue al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Legislación Social, Estatutos de los Trabajadores y demás normas sobre la materia.

E) Relación de servicios realizados durante los últimos cinco años para Servicios, Organismos o Entidades del Estado o particulares.

Humanes de Madrid a 12 de noviembre de 2018


Edo. Margarita Rodríguez Herrero
Directora del IES Humanes



Comunidad de Madrid
Consejería de Educación e Investigación
Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"